

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20263080198411



Bogotá D.C., 2026-10-14
(308 SGIEP)

VENTANILLA

Señor(a)
ANÓNIMO(A)
Ciudad

REFERENCIA: Radicado DADEP 20264000309342 del 13-10-2026 (SDQS 7278692026)

ASUNTO: Paradero 349A00, Calle 34 con Carrera 16.

Respetado(a) Señor(a), reciba un cordial saludo.

De conformidad con el radicado de la referencia, por medio del cual manifiesta: *"EL PARADERO UBICADO EN EL PARQUE CAI TEUSAQUILLO IDENTIFICADO COMO MODULO 349A00. LA PANTALLA INFORMATIVA LLEVA DIAS APAGADA. FUERA DE SERVICIO. Y ES MUY NECESARIA PARA CONOCER LA FRECUENCIA Y TIEMPO DE LLEGADA. ES UN PUNTO IMPORTANTE, USADO POR ESTUDIANTES, EMPLEADOS Y PACIENTES DE IPS DE LA ZONA. AGRADEZCO SU AMABLE Y PRONTA SOLUCION."*, este Departamento emite respuesta en los siguientes términos:

El DADEP, a través del Contrato de Concesión No. 186 de 2020, cuyo objeto es la realización del diseño, fabricación, suministro, instalación, actualización, mantenimiento, operación, traslado, reposición y financiación del mobiliario urbano de Bogotá D.C., tiene a su cargo la administración de 7.531 paraderos del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, operación que actualmente es ejecutada por la empresa EUCOL S.A.S.

En relación con el paradero 349A00, ubicado en el sector de la Calle 34 con Carrera 16, localidad de Teusaquillo, se informa que, de acuerdo con la información remitida por el Concesionario, se identificaron novedades asociadas a afectaciones por vandalismo y alteraciones en el suministro eléctrico, las cuales incidieron en el funcionamiento de la pantalla informativa.

Para atender esta situación, el Concesionario adelantó actividades de diagnóstico, revisión y mantenimiento de los componentes tecnológicos del mobiliario, incluyendo la verificación de la alimentación eléctrica y conectividad, con el fin de restablecer su funcionamiento.

Como resultado de estas actividades, el día 12 de octubre de 2026 se restableció la operatividad de la pantalla informativa, conforme se evidencia en el siguiente registro fotográfico:



Fuente: Imagen de la Inspección del 2 de septiembre de 2026, e imagen de la pantalla operativa 12 de octubre de 2026. (Registro fotográfico remitido por el concesionario.)

Conforme con lo anterior, se informa que la novedad reportada fue atendida y que la pantalla informativa del paradero 349A00 se encuentra operativa.

Finalmente, el DADEP continuará realizando el seguimiento correspondiente, a través de la Interventoría y del Concesionario, con el fin de verificar la adecuada operación del mobiliario urbano y la prestación del servicio a la ciudadanía.

Agradecemos la información suministrada, la cual permite a la Entidad realizar las verificaciones correspondientes y adoptar oportunamente las medidas necesarias para garantizar la conservación del mobiliario urbano y mejorar las condiciones de servicio para los usuarios del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP.

Atentamente,



DANIEL EDUARDO SANDOVAL CASALLAS

Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

Proyectó:

Miller David Saavedra García - Contratista

SGIEP



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

Revisó: María Fernanda Carriillo Pantoja - Contratista SGIEP

Clara Inés Albino Rodríguez - Contratista SGIEP

Código de archivo: Contrato 186 de 2020, Contrato 247 de 2020

